



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA Y EL  
DESARROLLO  
PEDAGÓGICO



# Boletín informativo No 18

**Este miércoles a las 3:30 pm  
socializaremos los resultados del SISPED  
- Fase 5**

**El Instituto para la Investigación Educativa  
y el Desarrollo Pedagógico, IDEP**

miércoles  
**24** de junio  
de 2020  
Hora:  
3:30 p.m. a 5:00 pm.

Tiene el gusto de invitarlo a la Socialización de resultados del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – Fase 5

La política pública educativa en  
*Hacia una ciudad educadora 2016-2020*  
y la proyección en  
*La educación en primer lugar 2020-2024*  
Investigación evaluativa y prospectiva

Acceso: <https://renata.zoom.us/j/96775664712>



**El próximo miércoles a las 3:30 pm**, el IDEP socializará los resultados del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares - Fase 5. Así mismo, se expondrá la proyección de este sistema de seguimiento para la vigencia 2020-2024.

El SISPED es un sistema de monitoreo al Plan Sectorial de Educación que busca comprender la forma en que las políticas se viabilizan en los colegios de la ciudad, a partir de la experiencia vivida por los actores educativos. Su objetivo es brindar información pertinente, útil y oportuna para la formulación y desarrollo de las políticas educativas distritales y la implementación de las responsabilidades del Sector en el marco del Plan Sectorial de Educación.

El evento de socialización **se realizará por medio de Zoom**. Para acceder solo debe ingresar a través de este enlace: <https://renata.zoom.us/j/96775664712>

Conozca más sobre el SISPED en el sitio Web: <http://www.idep.edu.co/sisped/>

**Conoce y descarga nuestra nueva  
publicación**



SERIE  
PREMIO  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

## Premio a la Investigación e Innovación Educativa Experiencias 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ**  
Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico

Te invitamos a leer de manera completamente gratuita el libro que recopila las experiencias ganadoras, en las categorías de investigación e innovación, del Premio a la investigación en innovación educativa 2019.

[Para consultar, leer y descargar el libro sigue este enlace.](#)

## Educación en Latinoamérica: cinco grandes desafíos frente a la pandemia



Con la asistencia de más de 650 docentes, el pasado jueves 18 de junio se realizó el segundo encuentro del Seminario Internacional de Investigación e Innovación en Educación del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). Nuestros invitados fueron los maestros Eligio

Salamanca (Chile), Raúl Cadillo (Perú), Elisa Guerra (México) e Inés Bulacio (Argentina), nominados por el Global Teacher Prize.

Entérate de las temáticas tratadas durante el evento leyendo [este artículo en el sitio Web del IDEP](#) y espera pronto la fecha en que se realizará el siguiente encuentro del Seminario.

## Te invitamos a leer nuestro boletín: Nota Jurídica No 9



### 1. Corte Constitucional declaró ajustados a la constitución alivios financieros a beneficiarios de ICETEX

La Corte Constitucional, por medio del Boletín No. 75, comunicó la decisión de la Sala Plena de declarar la exequibilidad condicionada del Decreto 467 de 2020 "Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Para la Corte, la norma en efecto ofrece un alivio urgente y necesario para ayudar a los beneficiarios de créditos educativos del Icetex, cuya capacidad de pago se ha visto menguada como consecuencia de la pandemia; en este sentido concluyó que, de cara a los difíciles momentos que atraviesan las familias colombianas, es indispensable velar por que los beneficios sobre los créditos educativos se traduzcan en un verdadero alivio financiero y no simplemente en el aplazamiento de sus obligaciones, las cuales al reactivarse volverían con mayor severidad, como resultado de los intereses causados y acumulados durante estos meses. Por lo anterior, la Corte condicionó la exequibilidad del artículo primero en el entendido que la medida "periodo de gracia" no causa intereses sobre los créditos durante su vigencia.

Según el boletín, la Corte consideró que el escenario de los beneficiarios del Icetex era, de por sí, difícil antes de la llegada del Covid-19 a nuestro país. Según datos oficiales analizados por la Corte, alrededor de un 20% de los beneficiarios -equivalente a unos 60.000- presentaban una probabilidad de incumplimiento alto, y 47.575 usuarios ya reportaban una mora superior a 30 días. Teniendo en cuenta esto, consideró que el Decreto Legislativo contiene medidas que permiten optimizar los recursos disponibles, de manera que pueda ofrecer un alivio parcial a la mayoría de los usuarios vulnerables, sin sacrificar el funcionamiento del Icetex. Esta medida de auxilio es consecuente con los deberes que le asisten al Estado en materia de derechos sociales.

El universo de beneficiarios del Icetex, según la Corte, en un 92% se ubica en los estratos 1, 2 y 3; siendo la participación de los estratos 1 y 2 superior al 70% del total. Por tanto, para el Tribunal Constitucional es desproporcionado que, en las actuales circunstancias, se sigan causando intereses a los estudiantes que se acojan a la medida denominada por el numeral 1º del artículo 1º, como "periodo de gracia"; pues al Icetex acuden principalmente aquellas familias que no cuentan con los recursos suficientes para costear la educación superior por su cuenta.



Avenida Calle 26 No. 69D-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal Oficinas 805 - 806 - 402A - 402B  
Tel. +57 (1) 2630603 - Código postal: 111321 - [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)

## 2. Suspenden las fechas de preinscripción, inscripción ordinaria y extraordinaria de las pruebas saber pro y TyT del segundo semestre.

El ICFES mediante la Resolución 0276, decidió suspender las etapas de preinscripción, inscripción y recaudo, debido a las posibles dificultades que se pueden generar para las instituciones de educación superior y para los estudiantes por las restricciones de movilidad y tránsito. En consecuencia, las actividades mencionadas quedan suspendidas hasta cuando estén dadas las condiciones de sanidad necesarias para su ejecución. El Icfes establecerá un nuevo cronograma.

## 3. Ministerio de Educación da instrucciones sobre la prioridad del servicio educativo.

Mediante la Directiva No 14 del 12 de junio de 2020, el Ministerio de Educación precisó que los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación- deben garantizar de forma prioritaria la atención y la prestación del servicio educativo de la población en edad escolar. Sin embargo, se debe garantizar que los ciclos de formación para personas adultas que se encuentren debidamente matriculadas puedan completarse.

2

Nota Jurídica es un boletín del IDEP que recoge importantes noticias educativas desde los ámbitos jurídico y administrativo.

[Puedes leer los anteriores números siguiendo este enlace.](#)



Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

Avenida Calle 26 No. 69D-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal Oficinas 805 - 806 - 402A - 402B

Bogotá, D.C., Colombia

+57 (1) 2630603

<http://www.idep.edu.co/>

[idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)

Ha recibido este e-mail porque está en la lista de correo del IDEP

[Cancelar la suscripción](#)